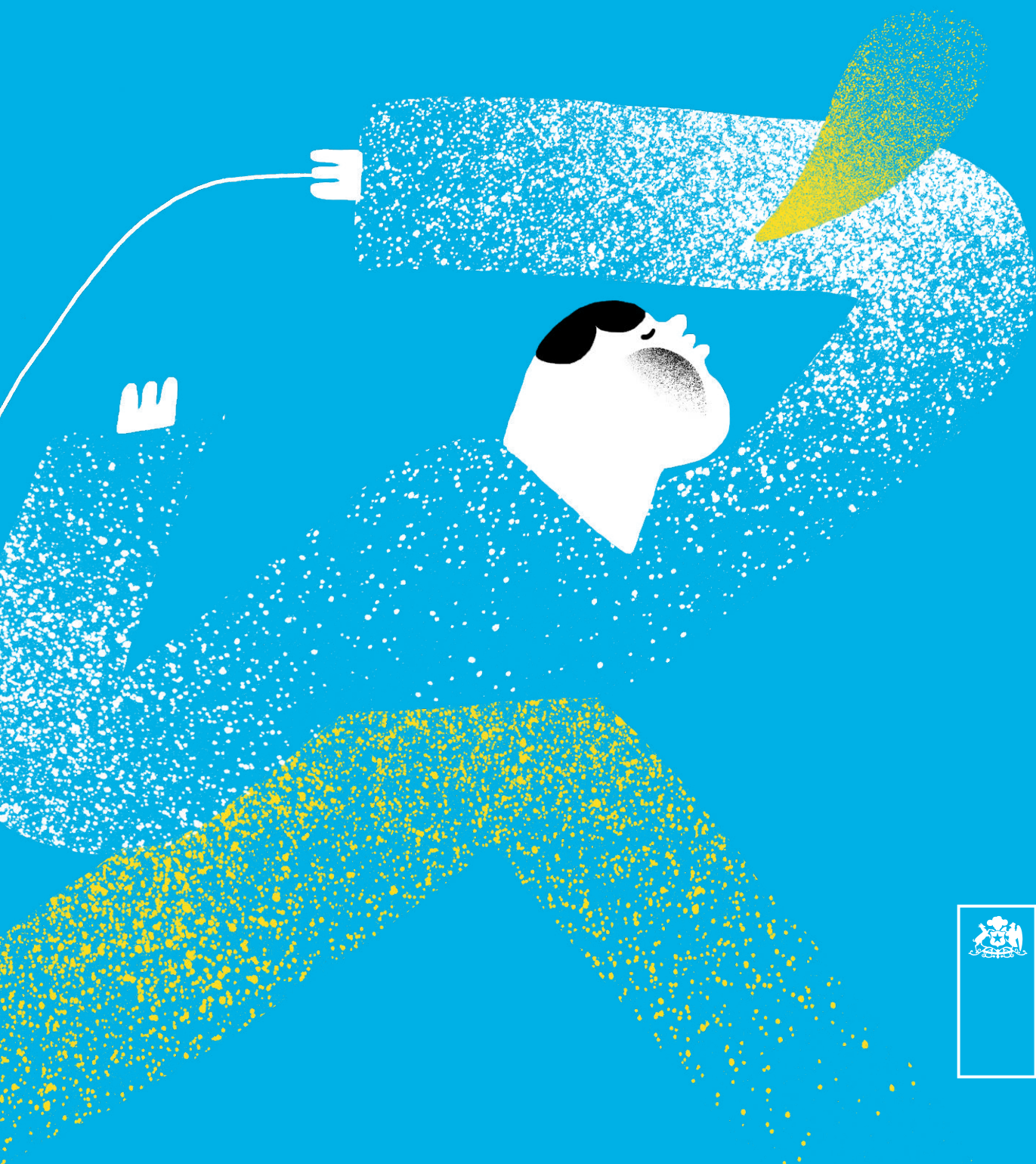


Plan de Medidas para el Desarrollo y Fomento de la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Índice

Presentación	3
I. Contexto	4
II. Preguntas clave	5
III. Estructura de la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030	8
IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional	15
V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artes Escénicas	18
VI. Gobernanza-seguimiento	25

Presentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como pilar fundamental para la construcción de sus Políticas Públicas los **procesos participativos** que buscan articular, promover y afianzar la labor de creadores/as, formadores/as, gestores/as, investigadores/as, agentes culturales de los diversos ecosistemas culturales¹. Lo anterior considerando el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida de los y las agentes culturales y la noción de cultura como bien público², lo que facilita y promueve el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades.

El fortalecimiento integral de los ecosistemas culturales y su relación con las políticas públicas se hace mediante una hoja de ruta estratégica proyectada a mediano plazo, a través de la acción articulada de diversos agentes de cada sector, fundamentado en nociones de gobernanza y valoración del sector artístico cultural; lo que ha sido recogido en cada uno de los instrumentos estratégicos y de planificación que se elaboran a nivel institucional, como las Estrategias Quinquenales —tanto nacional como regionales— y, el foco de este documento, las *Políticas Sectoriales*.

Las Políticas Sectoriales, por su parte, se implementan a través de un Plan de Medidas que operacionaliza los objetivos de crecimiento, profesionalización y sostenibilidad de cada sector cultural de manera articulada. Este se concibe como un instrumento estratégico de planificación para el periodo 2025-2030 que permitirá gestionar, promover y monitorear su cumplimiento de manera concertada.

En efecto, el presente **Plan de Medidas para la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030** es el resultado de la interacción, la sinergia y la suma de esfuerzos conjuntos que llevan a la práctica ámbitos, categorías y objetivos, por medio de medidas, las cuales se traducirán en acciones específicas. Es una ruta estratégica metodológica para su implementación, seguimiento y monitoreo.

¹El ecosistema cultural es un sistema que está compuesto por actores, subsectores, procesos y espacios; los cuales hacen que sean posibles las distintas manifestaciones, representaciones y actividades relacionadas con el patrimonio, las artes y la cultura.

²Según UNESCO: “La cultura como bien público se refiere al reconocimiento de la cultura como un recurso compartido esencial para el desarrollo humano, la cohesión social, la identidad y la sostenibilidad de las naciones”.

I. Contexto

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)³, respondiendo a su mandato legal y normativo, asume el compromiso de fortalecer la diversidad cultural, promover el acceso equitativo a la cultura y fomentar el desarrollo sostenible en el ecosistema cultural de las artes escénicas a través de su política sectorial.

Durante el año 2024, el MINCAP inició el proceso de actualización de cinco políticas sectoriales: Artesanía, Artes de la Visualidad, Artes Escénicas, Música y Audiovisual, incorporando desafíos y oportunidades en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, asegurando el desarrollo integral y sostenible del ecosistema cultural sectorial.

La política sectorial de las Artes Escénicas, denominada “Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030”, es un referente del quehacer del MINCAP para el período. Esta se enmarca en la Ley 21.175, que reconoce a las artes escénicas en todas sus formas y expresiones como una de las manifestaciones más relevantes a través de las cuales cada comunidad humana construye, desarrolla, expresa y fortalece su identidad cultural.

A partir de allí, la ley establece el compromiso del Estado de Chile, quien “apoya, fomenta y promueve la labor de autores, directores, intérpretes y ejecutantes, compañías y elencos e investigadores de las artes escénicas del país, así como la salvaguardia y difusión del patrimonio artístico en este ámbito” (artículo 1).

Por lo tanto, y junto a otras acciones, se genera la necesidad de construir una hoja de ruta que actualice la Política Nacional de Artes Escénicas 2017-2022 y delimite el actuar estatal en la materia, con una mirada de fomento y desarrollo a largo plazo: la **Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030**.

El proceso de actualización de esta política sectorial adoptó un enfoque participativo y colaborativo, nutriéndose del conocimiento y la experiencia de diversos actores de los ecosistemas sectoriales, en ciclos progresivos e incrementales. Fue construida haciendo también partícipe en forma relevante al Consejo Nacional de las Artes Escénicas (creado bajo la Ley 21.175). Tras dicho proceso, se realizaron diversas instancias ciudadanas para la valoración de los objetivos y la formulación de propuestas concretas para el logro de las medidas.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id-Norma=1110097>

II. Preguntas claves

¿De dónde viene el Plan de Medidas?

Dentro de la institucionalidad cultural, las Políticas Sectoriales y las Estrategias Quinquenales se constituyen como herramientas de propósito y planificación institucional, planteando objetivos estratégicos para el quinquenio.

Ambos instrumentos se construyen participativamente y se materializan a través de objetivos, los que cuentan con una bajada operativa (medidas y/o acciones), las que responden a las demandas y necesidades particulares y transversales de los ecosistemas culturales.



Dentro de este contexto, las Estrategias Quinquenales Regionales⁴ tienen una mirada territorial y las Políticas Sectoriales una mirada disciplinar. Ambas alimentan a la Estrategia Quinquenal Nacional.

Así, las Políticas Sectoriales reflejan las particularidades de los diversos ecosistemas culturales (es decir, de cada sector) en pos de una visión estratégica que incorpora los sentires y saberes de las personas y sus territorios.

⁴ <https://www.cultura.gob.cl/estrategias/estrategias-quinquenales/>

¿En qué consiste este Plan de Medidas de la Política Nacional de Artes Escénicas?

- El Plan de Medidas se inscribe en el proceso de actualización de las Políticas Sectoriales y en el marco de la Ley 21.045 que encomienda al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la responsabilidad de formular y revisar políticas culturales a nivel nacional y regional, apoyado en instrumentos complementarios como las Estrategias Quinquenales Nacional y Regionales.
- El Plan de Medidas es un instrumento de política pública que contribuye a la planificación del sector cultural, al traducir en acciones operativas los objetivos orientados a democratizar la cultura y promover la democracia cultural. Reconoce al arte, las culturas y los patrimonios como bienes públicos que deben ser accesibles para todas las personas, al mismo tiempo que permiten el fomento de la participación y creación colectiva desde las comunidades. En efecto, el Plan de Medidas se instala como una importante herramienta de planificación para la gestión pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en coherencia con las estrategias de desarrollo del ecosistema cultural sectorial de artes escénicas.
- De esta manera, el Plan de Medidas, construido desde una reflexión colectiva y participativa, entrega coordenadas y horizontes, mediante la figura de medidas, que se implementarán a mediano plazo y para las que se aplicará un sistema de seguimiento.

¿Para qué sirve el Plan de Medidas del Ecosistema Cultural de Artes Escénicas?

1. Para operacionalizar los Objetivos Estratégicos propuestos en la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030.
2. Para fomentar el desarrollo del ecosistema de las artes escénicas, mediante medidas concretas que permitan alcanzar los objetivos planteados y hacer seguimiento de los mismos.
3. Para promover, fomentar y expandir el ecosistema del sector desde la noción de bien público.

¿Cuáles son sus pilares fundamentales?



III. Estructura de la Política Nacional De Artes Escénicas 2025-2030

La Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030, al igual que las demás políticas sectoriales y que las Estrategias Quinquenales, está estructurada en función de 6 ámbitos que agrupan el quehacer ministerial. Estos ámbitos y sus categorías son las siguientes:

1. Participación y acceso a la vida cultural

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todas y todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación, y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Este ámbito abarca los procesos educativos y de sensibilización en cultura, artes y patrimonio, tanto en entornos formales como en espacios no convencionales. Incluye la integración de contenidos culturales en la educación, el acceso equitativo al conocimiento y la valoración de expresiones artísticas y patrimoniales. También considera la formación de públicos y el intercambio de saberes entre comunidades, instituciones y actores del sector cultural.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos formales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Comprende las interacciones entre comunidades y organizaciones dedicadas a la creación, producción y difusión cultural en el sector de las artes escénicas. Incluye acciones públicas y privadas que fortalecen el acceso equitativo a las expresiones culturales, la protección de las y los trabajadores del sector, la asociatividad, el emprendimiento y el acceso a financiamiento. También aborda el uso de herramientas digitales, el respeto por los derechos de autor y la valoración de las artes y culturas populares.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3.1. Trabajo digno y capacitación	Iniciativas o instancias que promuevan las condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de las y los trabajadores culturales, y la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su vida laboral, contribuyendo así a su desarrollo personal y social. Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales.
3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artísticos, culturales y/o patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	Producción creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito aborda la diversidad de relatos, lenguajes y manifestaciones culturales, así como los procesos de memoria y la conservación del patrimonio material e inmaterial. Considera la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el reconocimiento de saberes y expresiones de comunidades territoriales y artísticas. También incluye la relación entre identidad y territorio, así como la gestión sostenible del patrimonio en su dimensión social, cultural y económica.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los Derechos Humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Es fundamental para promover entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Ello implica no sólo la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, sino también la creación y gestión de espacios que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural. En este sentido, la política cultural se orienta hacia la creación de infraestructuras culturales accesibles y adecuadas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Estos espacios no solo sirven como lugares de encuentro y expresión cultural, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico local.

Este ámbito identifica y categoriza los espacios destinados a actividades culturales, artísticas y patrimoniales, abarcando tanto infraestructuras tradicionales como museos y teatros, así como espacios públicos como plazas y bibliotecas. Describe las condiciones necesarias para su uso, gestión y accesibilidad, considerando su rol en la vida cultural y en la organización territorial. También contempla la relación entre instituciones públicas y privadas en la administración de estos espacios y las condiciones de equidad en su acceso.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Este ámbito describe la participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y seguimiento de políticas culturales, considerando su impacto en la legitimidad y transparencia de la gestión pública. Identifica la relación entre el Estado y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre asuntos culturales, así como los marcos normativos e institucionales que regulan estos procesos. Agrupa temáticas como planificación territorial, gobernanza, redes institucionales y acceso a la información, e incluye la elaboración de planes de desarrollo cultural y la participación comunitaria en la gestión patrimonial.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6.1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
6.2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
6.3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

Por su parte, la **Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030** está estructurada de la siguiente manera:

Ámbito*	Representan áreas prioritarias para orientar y estructurar el quehacer del Ministerio en el ámbito cultural y patrimonial.
Objetivo estratégico**	Marco orientador para la planificación institucional y el desarrollo de cada sector. Se plantean como propósitos o fines últimos del quehacer institucional.
Categoría*	Clasificación operativa del objetivo estratégico.
Objetivo Específico**	Metas que operacionalizan los objetivos estratégicos (medibles).
Medida ***	Conjunto de acciones concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar un objetivo de política pública.
Acciones ****	Conjunto de actividades concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar una medida de política pública.

Cabe señalar lo siguiente:

- Tanto los ámbitos como las categorías estructuran los contenidos de todas las políticas sectoriales y estrategias quinquenales.
- Los objetivos estratégicos y objetivos específicos equivalen al nivel más amplio de contenido, ya que establecen propósitos para el quinquenio.
- **Las medidas corresponden a un nivel más operativo y son las presentadas en este documento.**
- Las acciones tienen un nivel aún menor a las medidas, al ser más específicas y acotadas. Estas se trabajarán en forma posterior a la elaboración del presente documento, en colaboración con los diversos agentes responsables de su implementación (servicios públicos, organizaciones, entre otros).
- Tanto medidas como acciones son necesarias para la implementación y seguimiento de las políticas. Su ejecución permite monitorear el avance de la Política, levantando alertas necesarias en caso de identificar dificultades en su implementación.

*: Ámbitos y Categorías que estructuran las políticas sectoriales.
 **: Niveles de compromiso incluidos en el documento de Política Nacional de Artes Escénicas (objetivos).
 ***: Corresponde al contenido principal del Plan de Medidas.
 ****: Se trabajarán en forma posterior al plan de medidas, junto a los diversos agentes que han sido identificados como posibles responsables. El seguimiento tanto de las acciones como del plan de medidas se desarrollará en conjunto, toda vez que cada medida se compone de un grupo de acciones.

IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional de Artes Escénicas

Para el proceso de construcción de la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030 se diseñaron diversas metodologías participativas, adaptadas a las personas y organizaciones convocadas, privilegiando el trabajo colectivo. Cada una de las instancias participativas se apoyó en técnicas que facilitaron la reflexión dialógica donde todos y todas aportan desde la escucha activa, los argumentos y la disposición para llegar acuerdos de manera iterativa e incremental.

1. Mesas regionales virtuales

Se inicia el proceso participativo con una convocatoria abierta, dirigida a agentes culturales, especialistas, organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al sector, para realizar las siguientes actividades:

- **Valoración:** Se presentaron los objetivos específicos definidos por el MINCAP a los diversos actores del sector cultural. Estas instancias tuvieron por propósito familiarizar a los actores del sector respecto a los objetivos específicos y conocer sus opiniones respecto a su pertinencia y relevancia para el sector. Así, y a través de una plataforma interactiva en línea (ej. Mentimeter), cada participante entregó su opinión respecto a la prioridad que le asignaba a los objetivos planteados.
- **Propuesta:** Luego, a través de un diálogo abierto, se invitó a los y las participantes a proponer acciones para el cumplimiento de cada objetivo estratégico. Estas fueron recogidas y organizadas preliminarmente según ámbito, categoría y tema discutido.

2. Consulta Ciudadana

Como parte del proceso participativo para la elaboración de la Política Nacional de Artes Escénicas, se realizó una consulta ciudadana online en la que participaron 200 personas. La consulta incluyó una sección cuantitativa, destinada a evaluar los objetivos específicos del sector, y una sección cualitativa abierta a comentarios y propuestas. Respecto a la sección cuantitativa, se solicitó a las personas participantes calificar cada objetivo estratégico utilizando una escala del 1 al 7, donde 1 correspondía a “Mala” y 7 a “Sobresaliente”.

En la sección abierta, se recibieron 72 comentarios, los cuales fueron analizados mediante codificación deductiva, distinguiendo entre: propuestas de nuevos objetivos no abordados, sugerencias o modificaciones a objetivos existentes, reiteraciones de objetivos ya formulados y comentarios no pertinentes.

3. Mesas regionales presenciales

Se realizaron mesas presenciales en ocho (8) regiones del país, para proponer acciones y actores claves para el proceso de implementación de la Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030.

En ellas, y considerando los resultados obtenidos en las mesas regionales virtuales, los y las participantes revisaron, complementaron y reorganizaron las acciones propuestas en nuevas redacciones, mejorando su alineación para el logro de objetivos.

Las propuestas recogidas en esta instancia fueron agrupadas según su naturaleza, asignándoles ámbito, categoría y objetivo específico del sector. Este proceso se tradujo en la conformación de un listado de acciones cuya posterior sistematización fue uno de los insumos que permitió la elaboración de medidas que las contengan, en el marco del Plan de Medidas de la Política Nacional de Artes Escénicas.

4. Mesa online por ámbito transversal

El proceso participativo también incluyó una instancia orientada a la elaboración de objetivos específicos transversales y acciones para su realización.

La sistematización de estos resultados se realizó durante la misma reunión, de manera que los propios participantes definieron sus propuestas de objetivos y acciones transversales.

5. Resumen de participantes en las instancias asociadas a la Política Nacional de Artes Escénicas:

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD	CANTIDAD DE INSTANCIAS POR MODALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Mesas regionales virtuales	13 reuniones virtuales	134 personas
Mesas regionales presenciales con actores relevantes del sector	8 mesas regionales	117 personas
Consulta ciudadana online	1 consulta en línea	200 personas
Mesa online por ámbito transversal	6 mesas online	77 personas

De esta manera, a partir de las acciones emanadas de las diversas instancias participativas, se trabajó en la sistematización y análisis técnico-normativo de las propuestas, agrupándolas en torno a términos clave que permitan el cumplimiento global de los objetivos estratégicos y específicos planteados.

Este agrupamiento permitió pasar de acciones separadas a medidas más concretas que las pudieran contener, de manera de facilitar su implementación y focalizar los esfuerzos en torno a cada objetivo.

Luego, esta sistematización inicial pasó por un proceso de revisión, ajuste y validación técnica por parte de los equipos institucionales, consejos sectoriales y/o comités de expertos de cada sector, quienes terminaron por perfeccionar las medidas para cada uno de los objetivos específicos propuestos para el período.

Finalmente —y en paralelo a la publicación de este documento—, se está trabajando en ajustar las acciones, proponiendo metas anuales para dar cuenta de su cumplimiento a partir de un proceso dialógico con otros servicios públicos, instituciones y agentes vinculados a cada medida.

V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artes Escénicas

Ámbito 1: Participación y acceso a la vida cultural

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Favorecer la participación, implicación y la valoración de las artes escénicas en públicos no especializados en los territorios.	Fomento a la creación de instancias de participación ciudadana en la práctica artística, los procesos creativos y la reflexión sobre las artes escénicas.
		Intervenciones con organizaciones sociales como clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, entre otras, que promuevan la participación ciudadana y territorial en las artes escénicas.
		Generación de actividades de co-creación y de valoración activa de las artes escénicas dirigidas a las infancias y juventudes, con el propósito de promover su participación temprana y sostenida en actividades culturales.
		Visibilización y promoción de líneas concursables y proyectos financiados que fomenten la valoración social de las artes escénicas, entre los agentes culturales del sector.
Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Promover la difusión y el acceso a la información sobre actividades, eventos y noticias culturales relacionadas con el quehacer audiovisual nacional, regional y local.	Fomento a la ejecución de festivales, muestras y/o itinerancias de proyectos escénicos a lo largo del territorio nacional, que aporten al acceso ciudadano a la oferta en artes escénicas.
		Generación de orientaciones para las Secretarías Regionales Ministeriales, respecto al Plan Regional de Artes Escénicas, para la articulación público-privada e/o interinstitucional que permita acercar las artes escénicas a la población, mejorando el acceso de los públicos en zonas rurales y territorios susceptibles.
		Promoción del uso de herramientas inclusivas (como interpretación en lengua de señas, audiodescripción, medidas de accesibilidad física u otras), para facilitar la participación y el acceso de personas con discapacidad a eventos de artes escénicas.
Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Promover estrategias de difusión, visibilidad y puesta en valor de las artes escénicas a nivel nacional e internacional a través de diversas plataformas.	Coordinación con otros servicios públicos para la difusión de las actividades de artes escénicas en espacios públicos y redes institucionales.
		Diseño e implementación de una Estrategia de Difusión para las artes escénicas, con énfasis en los proyectos financiados por el Fondo, además de actividades del Día D y otras iniciativas institucionales.
		Difusión de actividades que promuevan la presencia de las artes escénicas en circuitos internacionales.

Ámbito 2: Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Fomentar la incorporación de las artes escénicas en el currículo escolar y su difusión en los establecimientos educacionales.	Avanzar en la inclusión de todas las disciplinas de artes escénicas mandatadas en la Ley N° 21.175 en la oferta formativa, promoviendo el diseño e incorporación de la asignatura de artes escénicas en el currículo escolar.
		Potenciar el uso de la Jornada Escolar Completa (JEC) para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
		Implementación de iniciativas que aporten a la difusión de las artes escénicas en establecimientos educacionales.
	Contribuir a la formación disciplinar formal a través del fomento, la articulación e intercambio entre el mundo académico y las escenas locales	Fortalecer la articulación con agentes vinculados a la educación superior para ampliar el acceso y oferta a formación en artes escénicas a lo largo del territorio nacional. Fomentar la integración del campo educativo en la formación de artistas, mediante la entrega de herramientas pedagógicas a agentes sectoriales.
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Apoyar la formación disciplinar y sectorial permanente de las artes escénicas en las diversas regiones del país, tanto para nuevos talentos, como para artistas y agentes de trayectoria.	Apoyo para la realización de cursos de especialización no formal en artes escénicas para el perfeccionamiento disciplinar y sectorial.
		Colaboración con la Política Nacional de Educación Artística (PNEA) para apoyar el desarrollo de un perfil de "artista educador/a" y la generación de planes que atiendan a la creación de escuelas de difusión artística y/o conservatorios públicos.
Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Reconocer las prácticas culturales ciudadanas de las artes escénicas a través de una estrategia de desarrollo de públicos conjunta entre artistas, agentes, organizaciones y espacios culturales que permita fidelizarlos, atraerlos y diversificarlos.	Apoyo a la actualización e implementación del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos para las Artes Escénicas, en colaboración con la Unidad de Públicos y Territorios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, artistas, agentes, organizaciones y espacios culturales del sector.

Ámbito 3: Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Trabajo decente y capacitación	Promover en conjunto con otros servicios públicos la creación de perfiles y certificación de competencias de las disciplinas y sectores de las artes escénicas.	Colaboración para la certificación de competencias del sector de las artes escénicas, a través de programas técnicos, programas de capacitación u otros.
		Colaboración para la implementación del Estatuto del Trabajador Cultural en el sector de las artes escénicas.
	Impulsar el fortalecimiento y la profesionalización de las organizaciones que componen el ecosistema de las artes escénicas a nivel nacional y de manera descentralizada.	Generación de ciclos de capacitaciones a organizaciones del sector a lo largo de todo el territorio nacional, para promover su formalización, desarrollo y sostenibilidad, en colaboración con otras unidades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Financiamiento	Aumentar la distribución equitativa de los recursos, a nivel regional y nacional, considerando las brechas territoriales, socio económicas, de género y disciplinares.	Revisión de iniciativas, líneas y modalidades concursables, en miras a fortalecer la cobertura territorial del Fondo de Artes Escénicas.
		Incentivo a que organizaciones colaboradoras desarrollen capacitaciones, asesorías u otras instancias formativas, para la disminución de brechas en Fondos Cultura.
	Ampliar la entrega de herramientas técnicas a los agentes de artes escénicas a nivel nacional para aumentar el acceso a mecanismos de financiamientos públicos y privados.	Realización de instancias formativas, desde el servicio, para una mejor comprensión del sistema de financiamiento cultural. Revisión y actualización de los procesos de postulación, según las líneas de financiamiento, en virtud de la naturaleza de la convocatoria y los recursos asociados.
Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Promover instancias asociativas entre distintas organizaciones colaboradoras de artes escénicas a nivel regional y nacional.	Promover la realización de encuentros, tanto presenciales como virtuales, que fomenten la vinculación entre organizaciones colaboradoras a nivel comunal, regional y nacional.
		Publicación y actualización de un registro continuo que identifique agentes y agrupaciones culturales, que se desempeñen en artes escénicas, a nivel regional, para facilitar la colaboración entre agentes del sector.

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Aumentar la circulación de obras y agentes de las artes escénicas en circuitos regionales, nacionales, macro zonales e internacionales.	Fortalecimiento de las iniciativas y líneas concursables destinadas a la circulación e itinerancia de obras y agentes del sector, para un aumento en su cobertura.
		Financiamiento para el desarrollo de festivales en todas las regiones del país, que aporten a la circulación de obras de artes escénicas.
	Fortalecer la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones de artes escénicas como Festivales y Compañías que tengan énfasis en el desarrollo de las economías creativas.	Fomento a la participación de organizaciones de artes escénicas en instancias de vinculación con el sector empresarial, como Match Cultural y/u otras, para promover el financiamiento e inversión.
	Avanzar en la creación e implementación de una Marca Sectorial que permita potenciar la internacionalización de las artes escénicas.	Articulación con otros servicios públicos, gremios y demás organizaciones del sector vinculadas a la internacionalización de bienes y servicios, para la elaboración de estrategias de posicionamiento.

Ámbito 4: Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Cultura y patrimonio regional y/o local	Promover un Plan de Archivos de las Artes Escénicas a nivel nacional, que permita reconocer, resguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial de las artes escénicas en las distintas regiones del país.	Articulación con el Servicio Nacional del Patrimonio, la Subsecretaría del Patrimonio, instituciones académicas, de investigación y otras entidades u organizaciones vinculadas al rescate patrimonial en artes escénicas, para el diseño e implementación de un Plan de Archivos de las Artes Escénicas a nivel nacional.
		Apoyo para la realización de un repositorio nacional de artes escénicas, que permita llevar un registro de producciones nacionales en artes escénicas.
		Difusión del patrimonio histórico de las artes escénicas, a través de medios de comunicación, canales digitales y plataformas institucionales.
Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Fortalecer la investigación teórica y práctica de las artes escénicas, reconociendo su diversidad de expresiones, lenguajes, orígenes y contextos históricos, facilitando el acceso a la ciudadanía.	Generación de instancias de divulgación y promoción para las artes escénicas realizadas por artistas, investigadores/as, organizaciones y creadores/as pertenecientes a pueblos originarios.
		Promoción y comunicación de los resultados y aportes de estudios académicos y teóricos y/o prácticos relacionados con las artes escénicas, a través de publicaciones, seminarios, conferencias y/o plataformas digitales.
		Generación de instancias de investigación práctica para la transmisión y recopilación de saberes colectivos relacionados al sector.
Memoria histórica y Derechos Humanos	Fortalecer la investigación teórica y práctica de las artes escénicas, reconociendo su diversidad de expresiones, lenguajes, orígenes y contextos históricos, facilitando el acceso a la ciudadanía.	Generación de instancias de diálogo, investigación, reflexión y difusión sobre la memoria histórica, los DDHH y el impacto de las artes escénicas en los territorios.

Ámbito 5: Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Apoyar la habilitación y mejora de espacios culturales y patrimoniales, destinados a las artes escénicas, a nivel regional y nacional.	Financiamiento de equipamiento para la habilitación e/o implementación de espacios que aporten a la formación, investigación, creación, exhibición y programación de actividades de artes escénicas, garantizando infraestructura óptima tanto para el desarrollo de espectáculos como para el desempeño de los y las trabajadoras del sector.
		Colaboración con otras unidades ministeriales para la generación de un diagnóstico que permita la identificación de recintos culturales, sus condiciones técnicas y brechas de equipamiento para las artes escénicas.
		Promoción de mejoras, actualizaciones y modificaciones para favorecer el acceso, utilización y disfrute de los espacios en los que se desarrollan las artes escénicas.
Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Promover la articulación y colaboración entre espacios culturales, agentes culturales y programación en artes escénicas.	Colaboración interinstitucional para favorecer la gestión, formalización y uso de espacios culturales públicos y privados para las artes escénicas.
		Fomento a la generación de talleres técnicos de gestión y formalización de espacios en artes escénicas (como iluminación, sonido, producción, comunicaciones, personalidad jurídica, contaduría, entre otros), para mejorar la administración de espacios escénicos.
Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generar una iniciativa de certificación y reconocimiento que promueva la participación y el acceso universal de la ciudadanía a espacios culturales con condiciones óptimas para el desarrollo de las artes escénicas, sus trabajadores y públicos.	Articulación con otras unidades, órganos, servicios, organizaciones gremiales y agentes para la implementación de un Sello de Artes Escénicas que aborde la variedad de Espacios Culturales que desarrollan actividades vinculadas al sector.

Ámbito 6: Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Innovación y gestión institucional	Colaborar, en conjunto con otras unidades del Ministerio, en un programa de seguimiento de los proyectos adjudicados en todas sus fases, que contemple acompañamiento en la gestión administrativa de cada iniciativa desarrollada con financiamiento del Estado.	Articulación intrainstitucional para elaborar un programa de seguimiento de los proyectos adjudicados que apunte al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de Fondos Cultura.
Planificación territorial y descentralización	Desarrollar procesos continuos de vinculación y participación sectorial a nivel regional, macro zonal y nacional, propiciando el diálogo e intercambios entre agentes locales de cada región.	Fomento a la generación de instancias para la vinculación entre gobiernos locales, organizaciones culturales, ONGs, empresas privadas, artistas y comunidades para impulsar proyectos culturales sobre artes escénicas en los territorios.
		Fomento a la incorporación de las artes escénicas y su desarrollo en los procesos participativos de construcción de los Planes Municipales de Cultura.
		Propiciar la formalización y/o validación de redes, colectivos y comunidades de colaboración ya existentes en artes escénicas.
Gobernanza cultural	Fortalecer la gobernanza cultural en el ámbito de las artes escénicas, promoviendo la colaboración entre el Consejo Nacional de Artes Escénicas y otros actores relevantes, transparentando la toma de decisiones y fomentando la participación de la sociedad civil en la definición de políticas culturales en este ámbito.	Propiciar la generación de redes de colaboración en artes escénicas, para mayor participación de la sociedad civil en el despliegue territorial de la Secretaría, el Consejo Nacional de las Artes Escénicas y las Seremis.
		Establecer y oficializar instancias de participación, como mesas de trabajo, centros de escucha, cabildos regionales, entre otros, para obtener información desde la sociedad civil que aporte a las decisiones del Consejo Nacional de las Artes Escénicas.

VI. Gobernanza-Seguimiento

La gobernanza cultural engloba las políticas públicas, los marcos normativos, la capacidad institucional y la infraestructura que tienen como objetivo el desarrollo humano inclusivo basado en derechos, la protección y el fomento de la diversidad, y la creación y dinamización de los sectores culturales.

En efecto, la gobernanza, según la UNESCO, es el conjunto de procesos, procedimientos articulados para garantizar los Derechos Humanos en su totalidad: derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos.

Garantizar que las medidas del Plan tengan un impacto real y duradero requiere un modelo de gobernanza específico, basado en la articulación del Servicio con otros órganos del Estado, con la sociedad civil, con las organizaciones culturales y con artistas que participaron en el proceso de construcción y han asumido compromisos para su implementación.

Para lograr lo anterior, se elaborarán instrumentos de monitoreo y seguimiento, se generarán reportes semestrales, y se difundirán a la ciudadanía a través de las plataformas institucionales.

Lineamientos del Modelo:

- **Coherencia institucional:** alinear estratégicamente los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y gestión, así como las políticas y líneas de acción ministeriales, en función de los ámbitos que conforman la Estrategia Quinquenal Nacional. Esto permite trabajar por objetivos globales, promoviendo la integración del Ministerio.
- **Articulación intersectorial:** promover la acción coordinada a nivel intraministerial y externo, con instituciones públicas y privadas, a través de espacios permanentes de interacción y de retroalimentación que hagan efectivo el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Sostenibilidad:** crear las condiciones para que el Estado promueva su permanencia y proyección en el tiempo, facilitando los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación.



Por su parte, los componentes de este modelo serán:

Componentes del Modelo

- **Red de informantes de seguimiento:** Secretarías Ejecutivas sectoriales (Audiovisual, Música, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Artesanía), con respaldo de los Departamentos de Estudios, Planificación y Presupuestos y Fomento de las Culturas y las Artes, además de contrapartes intra e interministeriales
- **Métodos y técnicas de recolección de datos:** Seguimiento de los planes de medidas sectoriales con matrices estandarizadas y actas de compromisos; en algunos casos, fichas cualitativas para el reporte de acciones implementadas por agentes externos a la institución. Al mismo tiempo, para estas instancias de recolección de datos se propone el uso de herramientas de planificación ya existentes en la institución cultural, como son los Planes de Trabajo Regionales, los Planes de Gestión y la herramienta SIRAC, usada institucionalmente para el seguimiento del accionar programático.
- **Métodos de sistematización y análisis:** Matrices de avance por política sectorial; clasificación temática vinculada a los seis ámbitos y sus respectivas categorías (formación, asociatividad, infraestructura, gobernanza, etc.) para el análisis de avance y cobertura de cada medida y acción.
- **Instrumento de reportabilidad:** Planilla de seguimiento sectorial, con campos de estado de avance para cada medida y acción, medios de verificación y observaciones cualitativas.
- **Periodicidad de reportes:** Al menos dos reportes anuales, los cuales serían presentados a los Consejos sectoriales (si corresponde), para dar cuenta del avance en los planes de medidas.
- **Instrucciones de uso del modelo:** Manual con roles de Secretarías Ejecutivas, responsabilidades, y protocolos para consolidación de medidas y acciones, y procedimiento de llenado de planillas (matriz completa + ficha intersectorial)
- **Gobernanza:** Para hacer efectivo el modelo de seguimiento e implementación, se plantean tipologías de agentes responsables, diferenciados en cuanto a su nivel de involucramiento y labores a desempeñar.

Por un lado, los *agentes implementadores* son los encargados de implementar la acción y reportar avances mediante los instrumentos definidos para ello. Luego, estos reportes deben ser enviados a los *agentes focalizadores* de cada Política Sectorial, quienes se constituyen como los principales encargados del monitoreo de las acciones asociadas a su Política respectiva, y responsables intradepartamentales de su avance. A su vez, los agentes focalizadores hacen envío de los instrumentos consolidados por Política al *agente articulador* dentro del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, quien coordina el trabajo con los equipos departamentales y lleva control del avance en el proceso de implementación y seguimiento de las Políticas Sectoriales, y al *agente planificador* del Departamento de Estudios, quien lidera la formulación metodológica del seguimiento de políticas, centralizando el seguimiento de Estrategias y Políticas, generando reportes periódicos de avance. Finalmente, los *agentes directivos* toman decisiones, entregan lineamientos y definiciones estratégicas a nivel institucional, y definen presupuestos que pueden afectar la implementación de las Políticas Sectoriales.

Estos agentes que conforman las instancias de gobernanza deberán velar por contar, como se ha mencionado anteriormente, con herramientas e instrumentos adecuados al seguimiento, al mismo tiempo que generar las instancias de conversación, ya sea en mesas (sectoriales y/o territoriales) u otra forma de trabajo colectivo, que permita enfrentar de manera consensuada las lógicas de trabajo, medición y resultados.

